

## ACUERDO DE CESIÓN DE MUESTRAS

### Compromiso del Facultativo

En caso de que la solicitud de muestra sea aprobada, me comprometo a:

1. Utilizar las muestras proporcionadas por el CIBERER BIOBANK en las condiciones de bioseguridad establecidas por la legislación vigente, especialmente en lo que se refiere a su transporte y a la destrucción de excedentes y residuos que hayan estado en contacto directo con las muestras.
2. Asegurar la trazabilidad de las muestras.
3. No ceder muestras a terceros para su uso con fines diferentes al mencionado en su solicitud.
3. No emplear las muestras obtenidas con fines diferentes a los justificados para su obtención e informar sobre cualquier posible incidencia que haya interferido con el uso de las muestras para los fines y en el período previsto.
4. Mencionar la procedencia de las muestras en el supuesto de que se publique algún trabajo en el que se difundan los resultados obtenidos con las muestras procedentes del CIBERER BIOBANK, enviando al mismo una copia de la publicación.
5. Devolver al biobanco el material sobrante una vez finalizado el proyecto.
6. Garantizar la disponibilidad de la información genética que, en su caso, se obtenga del análisis de las muestras.
7. Con carácter general, no realizar acción alguna que contradiga lo dispuesto en el Reglamento interno de funcionamiento del CIBERER.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: